



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 827/2018

VISTO:

El TEA A-01-00006363-7/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Víctor Trionfetti, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15 solicita la continuidad de las promociones interinas sin condición de plazo de los agentes Natasha Izcovich y Federico Matías Apostolidis en los cargos de Secretaria y de Prosecretario Coadyuvante, respectivamente.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Dictamen FH N° 233/2018, que la agente Natasha Izcovich se encuentra desempeñándose en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, por el término de seis (6) meses, y/o mientras se extienda la adscripción del agente Juan Manuel Sayus, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 358/18. La presente solicitud de continuidad en la promoción interina implica cambio en la condición.

Que asimismo informó que el agente Matías Apostolidis actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el mencionado juzgado, con carácter interino, por el término de seis (6) meses, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Natasha Izcovich, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 358/18. La presente solicitud de continuidad en la promoción interina implica cambio en la condición.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 645/09-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

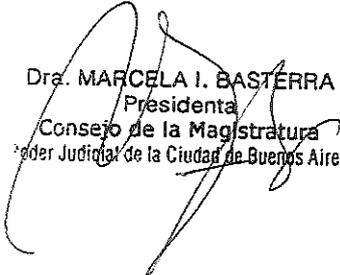
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 1º: Establecer que la agente Natasha Izcovich, legajo N° 3670, continúe desempeñándose en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, secretaría N° 29, con carácter interino, mientras se extienda la adscripción del agente Juan Manuel Sayus.

Art. 2º: Establecer que el agente Federico Matías Apostolidis, legajo N° 4900, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, secretaría N° 29, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Natasha Izcovich.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 827 /2018


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires